

12/06/2026

## GACETILLA DE PRENSA

### CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en mayo de 2026.

Durante el mes de mayo, la variación mensual de la CBA con respecto a abril fue de 1,4%, y la de la CBT fue de 1,9%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$203.483 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$407.264 (CBT).

Un hogar tipo 2 —compuesto por un jefe de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$628.762 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$1.258.446 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 36,3% y 33,8% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

<b>Alimentos con mayor aumento</b>	<b>Variación % mensual</b>
tomate fresco	43,9%
Papa	15,8%
Choclo	12,4%
cebolla	9,7%
Café	7,8%

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.